



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 267-2019-R-UNAS

Tingo María, 12 de abril de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 138-2019-R-UNAS, de fecha 12 de abril de 2019, sobre encargatura del Rectorado, registro 1204 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 265-2019-R-UNAS, se encarga el despacho del Vicerrectorado Académico del 14 al 15 de abril de 2019, al Dr. ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA, Vicerrector de Investigación, por viaje en comisión de servicios a Puerto Súngaro;

Que, mediante documento de visto, el señor Rector hace de conocimiento que estará realizando viaje en comisión de servicios del 15 al 17 de abril de 2019, a Lima, a fin de participar en las reuniones programadas con la ANUPP, Congreso de la República y con el 2do Vicepresidente de la República; por lo que encarga su despacho y el de Vicerrectorado Académico al Vicerrector de Investigación;

Que, el artículo 127° del Estatuto vigente, incisos g) y h) señala que son atribuciones del Vicerrector de Investigación "...reemplazar al Vicerrector de Académico y Rector, en caso de ausencia...". En ese orden de ideas es menester encargar el despacho de Rectorado y Vicerrectorado Académico el 15 de abril de 2019, mientras dure la ausencia de los titulares;

Que, el artículo 126° del Estatuto vigente, inciso d) señala que son atribuciones del Vicerrector Académico "...reemplazar al Rector ..., en caso de ausencia...". En ese orden de ideas es menester encargar el despacho de Rectorado el 16 y 17 de abril de 2019, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°** .- Encargar el despacho del Rectorado y Vicerrectorado Académico, al Dr. ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA, Vicerrector de Investigación, el 15 de abril de 2019, mientras dure la ausencia del titular.

**Artículo 2°** .- Encargar el despacho del Rectorado al Dr. JORGE RIOS ALVARADO, Vicerrector Académico, del 16 al 17 de abril de 2019, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese y Comuníquese.



MIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



GILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL